



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Condicionada FANTO

---

VISTO:

La nota enviada por la Prof. FANTO, SILVIA NOEMI (Leg. 24687), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Prof. FANTO, SILVIA NOEMI (Leg. 24687) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina de la Escuela de Nutrición, a partir del 04/06/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Prof. FANTO, SILVIA NOEMI (Leg. 24687) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el beneficio de la Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

